

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 031/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal llevar a cabo labores de laboratorio y apoyo técnico, concretamente para el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Estrategias farmacogenómicas para guiar la medicina personalizada en pacientes con cáncer de vejiga tratados con BCG”, con código identificativo **AC25/00123**, todo ello dentro del grupo de investigación de IMIBIC GE05 “Enfermedades del aparato genitourinario”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a. Ana María Blanca Pedregosa.

Departamento / Grupo: GE05 “Enfermedades del aparato genitourinario”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: AC25/00123

- Contrato laboral con cargo al expediente **AC25/00123**, concedido en virtud de la Resolución de 15 de diciembre de 2025 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de colaboración internacional de la convocatoria 2025 de la Acción Estratégica en Salud-Líneas Estratégicas de Investigación en Salud.
- El citado expediente ha sido financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en el marco de la Asociación Europea para la Medicina Personalizada (European Partnership for Personalised Medicine, EP PerMed) – GA N° 101137129 EU Horizon Europe Reserach and Innovation Programme, y “Cofinanciado por la Unión Europea”.

Expediente | AC25/00123

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.954,85 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Mayo/2026.

Funciones a realizar

- Trabajo de laboratorio para el desarrollo del proyecto de investigación.
- Revisión de historias clínicas y selección de pacientes para ensayos clínicos relacionados con el proyecto de investigación.
- Información a pacientes y gestión de los consentimientos informados.
- Registro y gestión de datos clínico-patológicos en las bases de datos.
- Preparación y envío de muestras biológicas para análisis genómico y proteómico.
- Análisis bioinformático integrado, combinando datos clínicos y moleculares.
- Elaboración, discusión y difusión de los resultados obtenidos.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Biología, Bioquímica o Biotecnología (Grado/Licenciatura/Diplomatura).

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Biología, Bioquímica o Biotecnología (Grado/Licenciatura/Diplomatura).
- 2) Experiencia, mínima de 1 año, en líneas de investigación relacionadas con la patología urológica y otras enfermedades genitourinarias.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable, adicional a la requerida en los requisitos mínimos (**máximo de 4 puntos**):
 - a) Manipulación y tratamiento de muestras biológicas de origen humano (0,25 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - b) Conocimientos en técnicas habituales de laboratorio de investigación biomédica y análisis de proteínas (0,25 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c) Consulta de bases de datos clínicas y tratamiento de datos de pacientes (0,25 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - d) Conocimientos en análisis bioestadístico y bioinformático (0,25 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 2) Formación previa en cursos relacionados con técnicas de laboratorio e interpretación de resultados de análisis clínicos (0,25 puntos/curso, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 3) Máster Universitario en Biología Celular y Molecular, Máster Universitario en Biotecnología o Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional. (**1 punto**).
- 4) Curso Buenas Prácticas en Investigación Clínica (**0,5 puntos**).

- 5) Participación en proyectos de investigación relacionados con la patología urológica (0,5 puntos/proyecto, hasta un **máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	14	Abril	2026	00.00 h
Fecha Fin	24	Abril	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 14 de abril de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Página 6 de 6

Expediente | AC25/00123

Grant Agreement | 101137129 - EU Horizon Europe Research and Innovation Programme (EP PerMed)

Financiado por: